



ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO AS-SM-4-2024-MDH/CS-1

En el Distrito de Huayllabamba, Provincia de Sihuas, Departamento de Ancash; en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huayllabamba, sito en Plaza de Armas Nro. S/N Ancash - Sihuas - Huayllabamba, siendo las 08:30 horas del 29 de octubre del 2024, reunido el comité de Selección designado con FORMATO 04, se procede a dar inicio da por iniciado el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección AS-SM-4-2024-MDH/CS-1 para la contratación de la ejecución de obra **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA POTABLE, EN EL (LA) DEL CENTRO POBLADO DE PACHAVILCA, DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2647693”**.

De conformidad con la normatividad de contrataciones del Estado, se logró el quorum necesario, con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	ALEX ANTONIO LOYOLA SANTOS	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
PRIMER MIEMBRO	ALEXIS EULER ESPINOZA CHUQUINO	Titular	x	Dependencia:	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO	ROY WILDER ESTRADA MEZA	Titular	x	Dependencia:	OFICINA DE OBRAS Y CATASTRO
		Suplente			

I) REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Presente el comité en pleno, siendo el horario fijado en las bases y cronograma de la ficha SEACE se procede verificar en la plataforma del SEACE el registro de los participantes del cual se verifica la siguiente relación de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20274419637
2	Proveedor con RUC	20489557976	WILMER CAQUI MINERA SAC	13/10/2024	Válido		13/10/2024	20489557976
3	Proveedor con RUC	20531798865	SERVICIOS, NEGOCIOS E INVERSIONES PONTE S.R.L.	08/10/2024	Válido		08/10/2024	20531798865
4	Proveedor con RUC	20540087327	EMPRESA JOYEGUI E.I.R.L.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20540087327
5	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20542059291
6	Proveedor con RUC	20542133105	CONSULTORA CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES ASUNCION S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20542133105
7	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20542191059
8	Proveedor con RUC	20600160363	DEVAS CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20600160363
9	Proveedor con RUC	20601514011	CONTRATISTAS GENERALES SR. DEL TRIUNFO & 2J E.I.R.L.	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20601514011
10	Proveedor con RUC	20602146686	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	02/10/2024	Válido		02/10/2024	20602146686





Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú

Ley de Creación N°-12560



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20602640648	ROA ASOCIADOS S.A.C.	08/10/2024	Válido		08/10/2024	20602640648
12	Proveedor con RUC	20605747907	CONSTRUCTORA & CONSULTORA AURORA E.I.R.L.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20605747907
13	Proveedor con RUC	20606227371	INGENIERIA Y CONSTRUCCION SVEM S.A.C.	13/10/2024	Válido		13/10/2024	20606227371
14	Proveedor con RUC	20609659603	JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	13/10/2024	Válido		13/10/2024	20609659603

Luego de dicha verificación de participantes se procede a verificar las Ofertas presentadas por los postores registrados, el 22/04/2024:

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases y el SEACE, el Comité de selección, procede a verificar las ofertas, bajo el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA - SIHUAS				
Nomenclatura :	AS-SM-4-2024-MDH/CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Obra				
Descripción del objeto :	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA POTABLE, EN EL (LA) DEL CENTRO POBLADO DE PACHAVILCA, DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2647693				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA POTABLE, EN EL (LA) DEL CENTRO POBLADO DE PACHAVILCA, DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2647693				
20540087327	EMPRESA JOYEGUI E.I.R.L.	14/10/2024	08:25:12	Electronico	
20609659603	JD & JL	14/10/2024	21:39:45	Electronico	
20600160363	CONSORCIO DEVAS	14/10/2024	22:38:51	Electronico	
20489557976	WILMER CAQUI MINERA SAC	14/10/2024	22:39:39	Electronico	
20602640648	CONSORCIO PACHAVILCA	14/10/2024	23:47:47	Electronico	
20542133105	CONSULTORA CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES ASUNCION S.A.C.	14/10/2024	23:51:29	Electronico	

Luego de dicha verificación del registro de las ofertas de los postores se procede a la Admisión de las Ofertas presentada.

III) ADMISION DE LAS OFERTAS:

Se procede a revisar la documentación obligatoria y luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado, obteniendo el siguiente detalle:

DOCUMENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	EMPRESA JOYEGUI EIRL	CONSORCIO JD & JL	CONSORCIO DEVAS	WILMER CAQUI MINERA SAC	CONSORCIO PACHAVILCA	CONSULTORA CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES ASUNCION SAC



Plaza de Armas S/N



Municipalidad Distrital de Huayllabamba



municipalidadhuayllabamba733@gmail.com



Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú



Ley de Creación N°-12560

PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta (Vigencia Poder – DNI)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6) el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ESTADO:	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Luego de la revisión de la documentación obligatoria se procede a la evaluación de las Oferta Admitida.

1. EMPRESA JOYEGUI EIRL:

Que, el postor ha utilizado el ANEXO N° 6 que corresponde a la contratación de la ejecución de obra bajo el sistema de PRECIOS UNITARIOS, sin embargo, las Bases Integradas y los documentos técnicos establecen que la contratación de la ejecución de la obra en el presente procedimiento de selección es bajo el sistema de SUMA ALZADA, por lo debió de utilizar el Anexo correspondiente. Asimismo, en las bases integradas establecen que debe consignarse la nomenclatura del procedimiento de selección, en el entendido, que dicha nomenclatura debe establecer tanto el tipo de procedimiento de selección como el nombre del proyecto, sin embargo, el postor no ha consignado la nomenclatura correspondiente.



POSTOR

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	TRABAJOS PROVISIONALES				2,034.15
1.1	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANA	MES	3.00	141.00	423.00
1.2	CARTEL DE OBRA DE 2.40 X 3.60 M	UND	1.00	402.00	402.00
1.3	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	1,209.15	1,209.15
2	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				710.88
2.1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1.00	616.85	616.85
2.2	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	GLB	1.00	93.83	93.83
3	SAP CCPP PACHAVILCA				71,161.31
3.1	CAPTACION DE AGUA POTABLE (03 UND)				10,405.25
3.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES				62.78
3.1.1.1	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	22.50	0.51	11.48

BASES INTEGRADAS

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas v. de ser el caso, los costos laborales conforme a la

2. CONSORCIO JD & JL.

- El postor ha utilizado el ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA, sin establecer, si el procedimiento de selección es una EJECUCIÓN DE OBRA O MANTENIMIENTO u otros, en el entendido, que las bases integradas son reglas definitivas de dicho procedimiento, en ese sentido, el postor debió de consignar en el ANEXO N° 06 la denominación exacta de conformidad con el objeto de la convocatoria.

POSTOR

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) DEL CC.PP. DE PACHAVILCA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2647693.	S/ 155,777.61 (Ciento Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Setenta Y Siete Con 61/100 Soles)
TOTAL	S/ 155,777.61 (Ciento Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Setenta Y Siete Con 61/100 Soles)

El precio de la oferta en Soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Huayllan, 14 de octubre de 2024

CABELLO BUSTOS SHIRMA CHIVELLY
DUI N° 2148800
REPRESENTANTE COMÚN

BASES INTEGRADAS

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA**: "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) DEL CC.PP. DE PACHAVILCA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2647693.



Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú

Ley de Creación N°-12560



- Por otro lado, en el desagregado del precio de la oferta no ha consignado el porcentaje de los montos de sus gastos fijos, variables y utilidad de conformidad con el expediente técnico.

1	Total costo directo (A)		111,877.05
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos		2,500.00
2.2	Gastos variables		8,687.71
	Total gastos generales (B)	CABELLO BUSDOS SHINNA CHAVELY DPI N° 71980686 REPRESENTANTE COMÚN	11,187.71
3	Utilidad (C)		8,950.16
	SUBTOTAL (A+B+C)		132,014.92
4	IGV		23,762.69
5	Monto total de la oferta		155,777.61

3. CONSORCIO DEVAS.

- Que, de la revisión del DESAGREGADO DE LA OFERTA ECONOMICA del ANEXO N° 06, se puede advertir, que de la sumatoria del rubro **02. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACION** asciende a la suma de S/. 652.67 (Seiscientos Cincuenta y Dos con 67/100 soles), sin embargo, la oferta presentada por el postor asciende a la suma de S/ 652.66 (Seiscientos cincuenta y dos con 66/100 soles), siendo que esta variación puede aumentar el subtotal y consecuentemente el monto total ofertado, tal como se muestra en los cuadros siguientes:

DESAGREGADO DEL POSTOR

02	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				652.66
02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1.00	629.44	566.50
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	95.74	86.17

SUMATORIA REAL

02	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	652.67
02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	566.50
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	86.17

- Que, de la revisión del DESAGREGADO DE LA OFERTA ECONOMICA, se puede advertir, que de la sumatoria del rubro **03.03.06 CARPINTERIA METALICA** asciende a la suma de S/. 407.56 (Cuatrocientos siete con 56/100 soles), sin embargo, la oferta presentada por el postor asciende a la suma de S/ 407.57 (Cuatrocientos siete con 57/100 soles), siendo que esta variación puede aumentar el subtotal y consecuentemente el monto total ofertado, tal como se muestra en los cuadros siguientes:

DESAGREGADO DEL POSTOR



Plaza de Armas S/N



Municipalidad Distrital de Huayllabamba



municipalidadhuayllabamba733@gmail.com



Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú



Ley de Creación N°-12560

03.03.06	CARPINTERIA METALICA				407.57
03.03.06.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA SANITARIA METALICA 0.60m. x 0.60m. x 1/8"	UND	1.00	251.99	226.79
03.03.06.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA SANITARIA METALICA 0.40m. x 0.40m. x 1/8"	UND	1.00	200.86	180.77

SUMATORIA REAL

02	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	407.56
02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	226.79
02.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	180.77

- Que, de la revisión del DESAGREGADO DE LA OFERTA ECONOMICA, se puede advertir, que de la sumatoria del rubro **03.05 FLETE** asciende a la suma de S/. 13,148.53 (Trece Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 53/100 soles), sin embargo, la oferta presentada por el postor asciende a la suma de S/ 13,148.52 (Trece Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 52/100 soles), siendo que esta variación puede aumentar el subtotal y consecuentemente el monto total ofertado, tal como se muestra en los cuadros siguientes.

DESAGREGADO DEL POSTOR

03.05	FLETE				13,148.52
03.05.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	6,950.89	6,255.48
03.05.02	FLETE RURAL	GLB	1.00	7,658.94	6,893.05

SUMATORIA REAL

03.05	FLETE	13,148.53
03.05.01	FLETE TERRESTRE	6,255.48
03.05.02	FLETE RURAL	6,893.05

- Que, de la revisión del Documento Nacional de Identidad y de la Promesa de Consorcio que obra en la oferta presentada respecto a la firma del representante legal de la empresa DEVAS CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES EIRL este difiere con la firma del representante común del CONSORCIO DEVAS consignada en el ANEXO N° 06 de la misma oferta, en el entendido, que es la misma persona, tal como se muestra en los cuadros siguientes:





Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú

Ley de Creación N°-12560



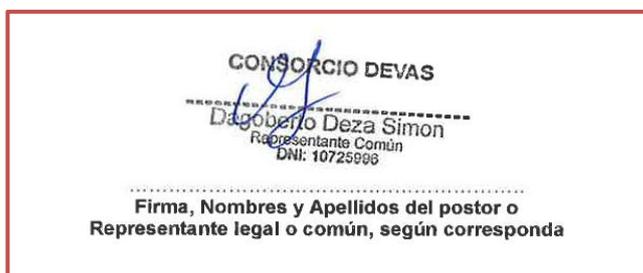
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



PROMESA DE CONSORCIO



ANEXO N° 06



4. WILMER CAQUI MINERA S.A.C.

- El postor ha utilizado el ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA, sin establecer, si el procedimiento de selección es una EJECUCIÓN DE OBRA O MANTENIMIENTO u otros, en el entendido, que las bases integradas son reglas definitivas de dicho procedimiento, en ese sentido, el postor debió de consignar en el ANEXO N° 06 la denominación exacta de conformidad con el objeto de la convocatoria.

POSTOR

ANEXO N°6
PRECIO DE LA OFERTA
ITEM N° (UNICO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDH/CS-1
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) DEL CC.PP. DE PACHAVILCA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2647693.	173,086.18
TOTAL	173,086.18

BASES INTEGRADAS

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA:** "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) DEL CC.PP. DE PACHAVILCA, DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2647693.





Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú



Ley de Creación N°-12560

- Aunado a lo anterior, debemos advertir que el monto que consigna el postor en el ANEXO 10 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD no guarda relación con el porcentaje de participación que figura en el CONTRATO DE CONSORCIO que adjunta a su oferta, a razón que dicho postor tuvo una participación del 10%, es decir, dicha información consignada en el ANEXO 10 – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD no se adecua a la verdad.

POSTOR - ANEXO 10

ANEXO N°10

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDH/CS-1
Presente -

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO ¹	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE ² DE:	MONEDA	IMPORTE ³	TIPO DE CAMBIO VENTA ⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁷
1	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LIBERTAD E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE LA LIBERTAD, EL PORVENIR Y CANCHAPAMPA UBICADOS EN EL DISTRITO DE LLATA-PROVINCIA DE HUAMALIES - HUANUCO.	CONTRATO PARA EJECUCION DE LA OBRA N° 1025-2014-GRH/PR	31/04/2014	1/6/2017		SOLES	8,598,987.68		8,598,987.68
TOTAL										8,598,987.68

HUAYLLABAMBA, 14 DE OCTUBRE DEL 2024

RONNY MAXWEL CAQUI CHAVEZ
 GERENTE GENERAL
 WILCAMIN SAC
CAQUI CHAVEZ RONNY MAXWELL
 Representante legal

NECESARIOS.

DECIMA- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA PARTICIPACION DE "LOS CONSORCIADOS" TANTO EN LA UTILIDADES COMO EN LAS PÉRDIDAS QUE ARROJE EL NEGOCIO SE ESTABLECE EN LA SIGUIENTE PROPORCION:

- 1) WILMER CAQUI MINERA S.A.C, DIEZ POR CIENTO (10 %) ←
- 2) CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI S.R.L, OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85 %).
- 3) CONTRATISTAS GENERALES WINDSOR S.R.L CINCO POR CIENTO (05 %)

QUEDANDO CONVENIDO QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERA PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO, RENDIR LA CUENTA FINAL SUSTENTANDO PARA ELLO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE ASI TAMBIEN, DENTRO DEL

5. CONSULTORA CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES ASUNCION SAC.

- El postor en el ANEXO N° 6 – PRECIO DE LA OFERTA, en el desagregado que sustenta el precio de la oferta no presenta una información clara y legible, por lo que dificulta la evaluación de la oferta de dicho postor. Tal como se muestra a continuación:



Municipalidad Distrital de Huayllabamba

Sihuas – Ancash – Perú



Ley de Creación N°-12560

3.1.4	CONCRETO ARMADO				S/ 5,246.67
3.1.4.1	ACERO F ^Y = 4200 KG/CM ²	KG	150.97	S/ 5.35	S/ 830.79
3.1.4.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M ²	41.13	S/ 52.14	S/ 2,144.52
3.1.4.3	CONCRETO F ^C = 210 KG/CM ²	M ³	4.77	S/ 474.28	S/ 2,262.36
3.1.5	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				S/ 1,592.47
3.1.5.1	TARRAJEO C/ IMPERMEABILIZANTE INT. MEZCLA 1:1 E= 1.50 cm.	M ²	17.64	S/ 31.40	S/ 553.90
3.1.5.2	TARRAJEO C/ MEZCLA 1:1 E= 1.50 CM	M ²	24.96	S/ 29.11	S/ 726.59
3.1.5.3	PINTURA ESMALTE SINTETICA EN EXTERIORES	M ²	22.08	S/ 14.13	S/ 311.99
3.1.6	FILTROS				S/ 418.33
3.1.6.1	MATERIAL FILTRANTE (FII TROS)	M ³	5.22	S/ 80.14	S/ 418.33
3.1.7	CARPINTERÍA METÁLICA				S/ 1,460.25
3.1.7.1	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA SANITARIA METALICA 0.70m. x 0.70m. x 1/8"	UND	3.00	S/ 268.66	S/ 805.98
3.1.7.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA SANITARIA METALICA 0.40m. x 0.50m. x 1/8"	UND	3.00	S/ 218.09	S/ 654.27
3.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULAS Y ACCESORIOS				S/ 996.09
3.1.8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS	GLB	3.00	S/ 332.03	S/ 996.09
3.2	LÍNEA DE CONDUCCIÓN (3,653.00 ML.)				S/ 28,464.31
3.2.1	TRABAJOS PRELIMINARES				S/ 1,899.56
3.2.1.1	LIMPIEZA DE TERRENO	M ²	3,653.00	S/ 0.52	S/ 1,899.56
3.2.1.2	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO	KM	3.65	S/ 374.24	S/ 1,365.98
3.2.2	PROVISION E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS				S/ 25,168.77
3.2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HDPE PE-100 DN=32mm	M	440.00	S/ 2.06	S/ 906.40



- Asimismo, en el desagregado de las partidas, el monto de gastos generales variables de la oferta del postor no garantiza la presencia a tiempo completo en obra del plantel profesional clave de conformidad con la Ley de Contrataciones y su Reglamento, debido a que la remuneración dicho profesional está por debajo de lo considerado en el Expediente Técnico, por lo que, podría acarrear un deficiente proceso constructivo la ausencia del personal clave..
- Por otro lado, en el desagregado del precio de la oferta no ha consignado el porcentaje de sus gastos, para así tener una mejor evaluación y calculo de los montos de sus gastos fijos, variables y utilidad de conformidad con el expediente técnico.

1	Total costo directo (A)	S/ 124,129.53
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	S/ 677.39
2.2	Gastos variables	S/ 5,180.00
	Total gastos generales (B)	S/ 5,857.39
3	Utilidad (C)	S/ 2,028.00
	SUBTOTAL (A+B+C)	S/ 132,014.92
4	IGV ¹	S/ 23,762.68
5	Monto total de la oferta	S/ 155,777.60

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 60/100 SOLES

Huayllabamba, 14 de Octubre de 2024





- El numeral 60.4 del Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este tiene el siguiente tenor:

60.4 **En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación.** La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

- El Tribunal de Contrataciones del Estado en la Resolución N° 02167-2020-TCE-S1, establece lo siguiente:

Sumilla: "(...) no es función del comité de selección (ni de este Tribunal) interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato".

IV. **EVALUACION DE LAS OFERTAS.**

En cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento, "Evaluación de Ofertas", Cuando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases:

POSTORE	FACTORES DE EVALUACIÓN	
	MONTO OFERTADO	A. PRECIO: El puntaje del precio se determina con la aplicación de la siguiente formula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$
CONSORCIO PACHAVILCA	S/ 168,685.72	100 puntos

Otorgando el puntaje a los postores en carrera, se procede a determinar el orden de prelación.

V) **ORDEN DE PRELACION:**

POSTOR	DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION DE FACTORES	Puntaje total de Factores de Evaluación	Porcentaje Respecto al Valor Referencial	Puntaje (Total FE)	Anexo N° 11 (5%)	Anexo N° 8 (10%)	PUNTAJE TOTAL	Orden de Prelación
	1	CONSORCIO PACHAVILCA	100	100	100	5	---	105





VI) CALIFICACION DE OFERTAS

En cumplimiento del Artículo 75° del reglamento, “luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores, 75.3. Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar tres (3) postores que cumplan con los requisitos de calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION:

DOCUMENTACION PARA LA CALIFICACION - RTM		POSTORES	CONSORCIO PACHAVILCA
A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	Observaciones: Ninguna		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares (Anexo N° 10)		SI CUMPLE

CONSORCIO PACHAVILCA.

El postor cumple con todos los requisitos de calificación; por tanto, el comité de selección por unanimidad decide que pasa a la siguiente etapa.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo Expuesto, se le otorga la buena Pro al postor **CONSORCIO PACHAVILCA** integrada por la empresa **ROA ASOCIADOS SAC** y la empresa **GRUPO CONSTRUAGRO SAC** con su propuesta económica ascendente a **S/ 168,685.72 (Son: Ciento sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco 72/100 Soles)**, Incluye IGV, para la contratación de la ejecución de obra “**CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA POTABLE, EN EL (LA) DEL CENTRO POBLADO DE PACHAVILCA, DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE SIHUAS, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2647693**”.

Con lo que termina el presente acto, siendo las 17:30 horas del día en curso, firmando para mayor constancia el Comité de Selección responsable del presente procedimiento de selección.



Presidente titular



Primer miembro titular



Segundo Miembro Titular

